



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO**

Sincelejo, veintiséis (26) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Medio de control. Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Radicado Nº: 70-001-33-33-003-**2018-00127-00.**
Accionante: Jasenis Saudi Rodelo Cuello y otros.
Demandado: Municipio de Majagual – Sucre.
ASUNTO: Fija fecha audiencia inicial.

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegado ante este Despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día 12 de marzo de 2019, a partir de las 04:00 p.m.

NOTIFIQUESE CÚMPLASE
CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS
JUEZ